



MINUTA DE TRABAJO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

FECHA: 19 de febrero de 2019

LUGAR: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Analizar y en su caso aprobar la corrección del acta de Dictamen y Fallo Económico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con fecha 14 (catorce) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve), correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Regional OM-CONSOL-011-2019 relativo a la "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS VARIOS PARA ENTIDADES PARAESTATALES", lo anterior, derivado de un error involuntario al plasmar en dicha acta, el nombre del licitante que resultó adjudicado.

ASISTENTES:

C. Oscar Javier Castañeda Velásquez
PRESIDENTE

Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno; en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso a) del último párrafo del artículo 13 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

C. Ernesto Alonso Hernández Unzón
VOCAL

En suplencia del titular del Departamento Administrativo de Oficialía Mayor De Gobierno

C. Ramón Balcázar Pimentel
VOCAL

En suplencia del titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas

C. Lino Fernando Limón Félix

Comprador de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno



SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:30 horas** del día **19 (diecinueve) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve)**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, -en adelante "EL COMITÉ"-, con la finalidad de analizar y en su caso aprobar la **corrección del acta de Dictamen y Fallo Económico** emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con fecha 14 (catorce) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve), correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Regional **OM-CONSOL-011-2019** relativo a la "**ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS VARIOS PARA ENTIDADES PARAESTATALES**", lo anterior, derivado de un error involuntario al plasmar en dicha acta, el nombre del licitante que resultó adjudicado con la **partida 1** (póliza de seguro de vida para la Comisión Estatal del Agua (CEA).

El **C. Oscar Javier Castañeda Velásquez**, en su calidad de Presidente del "EL COMITÉ", procede a dar la bienvenida a los asistentes y previo pase de lista de asistencia, que se agrega como anexo a la presente acta, se hace constar que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de "EL COMITÉ", representados por sus titulares o por sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente del presente procedimiento de contratación; por lo que se hace constar que existe quórum legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de "LA LEY".

Acto seguido el **C. Oscar Javier Castañeda Velásquez**, en su calidad de Presidente de "EL COMITÉ", en uso de la voz comunica a los presentes que el motivo de la reunión para la que fueron convocados, obedece a que una vez concluida la Sesión Dictamen y Fallo Económico celebrada por "EL COMITÉ", con fecha **14 (catorce) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve)**, correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-011-2019**, relativo a la "**ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS VARIOS PARA ENTIDADES PARAESTATALES**", se advirtió la existencia de un error, en virtud de que indebidamente se asentó en los diversos apartados de dicha acta, así como en el acuerdo **01-OM-CONSOL-011-2019**, visible en la foja 10, que el nombre del licitante que resultó adjudicado para la **partida 1** (póliza de seguro de vida para la Comisión Estatal del Agua (CEA) es **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**, siendo que de la revisión de los documentos obrantes en el expediente de contratación, se desprende que dicha empresa presentó su propuesta para la **partida 1** de forma conjunta con **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**, tal y como se advierte del documento denominado **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA** de fecha 08 de febrero de 2019, por lo que en el acta de fallo de fecha 14 de febrero de 2019 debió asentarse de manera completa y correcta que el licitante adjudicado para la partida 1 (póliza de seguro de vida para la Comisión Estatal del Agua (CEA) es "**HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**", inconsistencia que derivó de una omisión al momento de capturar los datos del licitante adjudicado en el acta de fallo.



SESIÓN EXTRAORDINARIA

Acto continuo el Presidente pide a los integrantes de **"EL COMITÉ"**, tengan a bien manifestarse si tienen algún comentario, duda o sugerencia que exponer, con respecto a lo aducido, haciéndose constar que ninguno de los integrantes de **"EL COMITÉ"** desea agregar algo al respecto.

Dicho lo anterior, la Presidente de **"EL COMITÉ"** somete a la consideración de los presentes la situación antes mencionada, exhibiendo las documentales correspondientes, entre las que destacan el convenio de participación conjunta de fecha 08 de febrero de 2019, pidiendo a sus integrantes con derecho a voto, tengan a bien manifestarse levantando la mano derecha a quienes se pronuncien a favor de la corrección del nombre del licitante adjudicado, dentro del acta de Dictamen y Fallo Económico emitido por **"EL COMITÉ"**, lo anterior, a efecto de llevar a cabo el conteo de la votación.

En ese orden se asienta que los integrantes de **"EL COMITÉ"** se han manifestado de manera unánime a favor de la corrección correspondiente, por lo que una vez analizados los hechos y manifestaciones que anteceden, los integrantes de **"EL COMITÉ"** en este acto, **ACUERDAN:**

Los integrantes de **"EL COMITÉ"** autorizan la corrección para quedar como **"HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**, en todas las secciones del acta de sesión de dictamen y fallo económico de fecha 14 (catorce) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve) que con respecto a la **partida 1** se hayan plasmado, así como en el acuerdo **01-OM-CONSOL-011-2019**, para quedar como sigue:

"01-OM-CONSOL-011-2019" *Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS VARIOS PARA ENTIDADES PARAESTATALES" a los Licitantes:*

HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V. para la **PARTIDA 1 (PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEA))**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$ 952,150.90** (Novecientos cincuenta y dos mil, ciento cincuenta pesos 90/100 M.N.), lo antes determinado por corresponder a la única propuesta solvente presentada para dicha **PARTIDA**, además de ajustarse al techo presupuestal asignado por la dependencia para dicha póliza.

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. para la **PARTIDA 2 (PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEA))**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$ 272,408.65** (Doscientos setenta y dos mil, cuatrocientos ocho pesos 65/100 M.N.); más el impuesto al valor agregado que corresponda, lo antes determinado por corresponder a la propuesta de más bajo precio para dicha póliza.



SESIÓN EXTRAORDINARIA

MAPFRE MÉXICO S.A. para la **PARTIDA 3 (PÓLIZA DE SEGURO PATRIMONIAL CENTRO METROPOLITANO DE CONVENCIONES TIJUANA-PLAYAS DE ROSARITO-TECATE)**, con un monto total que asciende a la cantidad de \$ **403,397.06** (Cuatrocientos tres mil, trescientos noventa y siete pesos 06/100 M.N.); más el impuesto al valor agregado que corresponda, lo antes determinado por corresponder a la propuesta de más bajo precio para dicha póliza.

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. para la **PARTIDA 4 (PÓLIZA DE SEGURO AUTOMOTRIZ PARA LA CESPM)**, con un monto total que asciende a la cantidad de \$ **1'166,748.48** (Un millón, ciento sesenta y seis mil, setecientos cuarenta y ocho pesos 48/100 M.N.); más el impuesto al valor agregado que corresponda, lo antes determinado por corresponder a la propuesta de más bajo precio para dicha póliza.

HDI SEGUROS S.A. DE C.V. para la **PARTIDA 5 (PÓLIZA DE SEGURO PARA MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO ESPECIAL DE LA CESPM)**, con un monto total que asciende a la cantidad de \$ **785,886.02** (Setecientos ochenta y cinco mil, ochocientos ochenta y seis pesos 02/100 M.N.); más el impuesto al valor agregado que corresponda, lo antes determinado por corresponder a la única propuesta solvente presentada para dicha PARTIDA, además de ajustarse al techo presupuestal asignado por la dependencia para dicha póliza.

CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A. para la **PARTIDA 6 (PÓLIZA DE SEGURO PARA EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA CESPM)**, con un monto total que asciende a la cantidad de \$ **44,089.00** (Cuarenta y cuatro mil, ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.); más el impuesto al valor agregado que corresponda, lo antes determinado por corresponder a la única propuesta solvente presentada para dicha PARTIDA, además de ajustarse al techo presupuestal asignado por la dependencia para dicha póliza.

INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V. para la **PARTIDA 8 (PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE CECYTE)**, con un monto total que asciende a la cantidad de \$ **1'464,208.06** (Un millón, cuatrocientos sesenta y cuatro mil, doscientos ocho pesos 06/100 M.N.); lo antes determinado por corresponder a la propuesta de más bajo precio para dicha póliza.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, el Organismo requirente que corresponda pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo."

Procedimiento de contratación correspondiente al expediente de la Licitación Pública Regional **OM-CONSOL-011-2019** relativo a la "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS VARIOS PARA ENTIDADES PARAESTATALES", dejando en este acto subsistente y por tanto ratificando el resto del contenido del acta de Dictamen y Fallo Económico de fecha 14 (catorce) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve).



SESIÓN EXTRAORDINARIA

Notifíquese el contenido del presente acuerdo a **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**, para que se impongan de su contenido y procedan a formalizar el contrato respectivo.

Hecho lo anterior, y no habiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente Clausura la presente Sesión el mismo día en que inició, agradeciendo a los miembros del **"EL COMITÉ"** su participación, siendo las 15:05 horas (quince horas con cinco minutos) del día 19 (diecinueve) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve).

"EL PRESIDENTE"

OSCAR JAVIER CASTAÑEDA VELASQUEZ

Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno

EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"VOCAL"

RAMÓN BALCÁZAR PIMENTEL

En suplencia del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado

"VOCAL"

ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN

En suplencia del Titular Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor de Gobierno

"COMPRADOR"

LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX

Comprador de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno